

Guayaquil, 25 de Abril del 2016

Señores
Accionistas de la Compañía
RADIO CENIT S.A. (R.C), en Liquidación
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el gusto de dirigirme a ustedes en mi calidad de representante legal de la compañía Radio Cenit S.A (R.C)-en liquidación, de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías a fin de poner en su consideración, los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico 2015, a fin de que sean analizados por ustedes y aprobados. igualmente les hago un detalle de las actividades administrativas y financieras de Radio Cenit S.A.(R.C)- en liquidación, por el ejercicio económico de la referencia.

Debemos recordar que, Radio Cenit en el año de su fundación 1995 adquirió un terreno de 15.000 m² en el Sector de la Isla la Josefina, pasando las Esclusas, lugar en donde estableció su Planta Transmisora y Antena de Recepción y, desde donde ha venido trabajando hasta la presente fecha.

Sin embargo, debo informarles que la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, venia planificando y llevó a cabo el proyecto de construcción de la Laguna de Oxidación en el Sur de la ciudad, en el Sector de la Isla la Josefina, lo cual les llevó a la conclusión de tener que expropiar los terrenos de ese sector, incluyendo el de propiedad de Radio Cenit S.A.(R.C) en liquidación.

De tal manera que la Municipalidad de Guayaquil inicio un Juicio de Expropiación contra Radio Cenit sobre su lote de terreno de 15.000 m² cuyo Código Catastral es No.8438, ante un Juez de la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil y pese a la defensa realizada por los abogados de la Radio, la Unidad Judicial Civil de Guayaquil dispone la Sentencia del 25 de Noviembre del 2014, en la que decide conceder la propiedad del lote de terreno a favor de Municipalidad de Guayaquil y fija como Justo Precio por el bien expropiado, la cantidad de \$ 8.839,24.

Una vez expropiado el Terreno de la planta, la radio se queda sin terreno donde trabajar, entonces se llegó posteriormente a un acuerdo con EMAPAC-EP, quien ejecutara el Proyecto Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales del Sistema Sur de la Ciudad de Guayaquil, llegando a firmar un Acta entre Radio Cenit S.A. y EMAPAG-EP, comprometiéndose a cumplir cada una de ellas, ciertas obligaciones que constan redactadas en la mencionada Acta, y por lo cual la Radio percibe la suma de \$ 60.901,49 por concepto de desmontaje, traslado y nuevo montaje de la Antena de Radio Cenit en el nuevo lugar.

Asimismo, EMAPAC-EP, se comprometió a construir para Radio Cenit en el nuevo lugar, una caseta de cemento de una planta en donde se puedan instalar los equipos que se desmonten

de las Esclusas. Casetas de similares características a la de las esclusas, incluyendo una cisterna y una vía de ingreso lastrada.

De esta forma, la Radio no ha podido seguir trabajando debido a que, pese a haber solicitado a ARCOTEL- AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES, el 23 de Octubre del 2015, el cambio de ubicación, esta institución no ha autorizado la reubicación.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

Atento y S.S.S.

Econ. HECTOR HERRERA LEON

Representante Legal